

Expediente: 1199/23
Carátula: DIAZ MARIA NATALIA C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MULE, MATIAS ESTEBAN-REQUERIDO
900000000000 - CASTILLO, CARLOS ALBERTO-REQUERIDO
27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO
20350863134 - DIAZ, MARIA NATALIA-REQUIRENTE
900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1199/23



H20101419657

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ MARIA NATALIA c/ CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1199/23

Concepción, 19 de marzo de 2024: I- Atento a que el objeto del presente proceso de mediación se encuentra comprendido por los alcances de la Ley de Defensa del Consumidor y sus modificatorias, se establece la gratuidad de estas actuaciones en relación a la Sra. MARIA NATALIA DIAZ, DNI N° 30.070.205, conforme lo prescripto por el art. 481 del C.P.C.C.T. y el art. 53 de la Ley 24.240. II- Notifíquese. MJF

Actuación firmada en fecha 19/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.